



Acta Circunstanciada de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo de dos Instrumentos Derivado CAP.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado Libre y Soberano de Chiapas, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2024, con fundamento en: los artículos 26, 29, fracción II y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("La Ley de Disciplina Financiera"); numerales 5, 9, 10 incisos a) y c), 11 y 12, incisos k) y l), 41, 45, último párrafo y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos"); reuniéndose en la sala de juntas del Piso 11, ubicada en el Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Torre Chiapas, Colonia Paso Limón, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29049 de esta ciudad, El Titular de la Secretaría de Hacienda, el Titular de la Tesorería Única y la Titular de la Unidad Técnica (la "Secretaría").

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

I. Lista de Asistencia.

Se agrega a la presente Acta, como anexo "A" las listas de asistencias del proceso competitivo para la contratación de Instrumentos Derivado CAP, conforme a la cual se hace constar que asistieron representantes de dos instituciones financieras.

II. Declaraciones de la Secretaria de Hacienda.

María Esther García Ruiz, Secretaria de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 9 y 41 de los Lineamientos declara que:

1. Que en mi carácter de Secretaria de Hacienda, me encuentro facultado para actuar en los procesos competitivos con las Instituciones Financieras participantes conforme a: (i) los artículos 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera; (ii) 5, 9, 10 incisos a) y c), 11 y 12, incisos k) y l), 41, 45 y demás aplicables de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; (iii) los artículos 21 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; (iv) 12 y 13 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; y,
2. Que en mi carácter de Secretaria de Hacienda, funjo como responsable de la evaluación financiera de las ofertas presentadas objeto de la presente Invitación Restringida.
3. Que en cumplimiento con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, se realizaron las invitaciones restringidas, las cuales fueron entregadas a seis diferentes Instituciones Financieras mexicanas, mismas que fueron emitidas con fecha 26 de enero de 2024, tal y como se puede observar en las invitaciones que se anexan a la presente para que surtan los efectos a los que haya lugar.
4. Que la invitación restringida se emitió en los términos de los requisitos establecidos en el numeral 9 y 11, de los Lineamientos.
5. Las Instituciones Financieras convocadas entregaron sus propuestas de ofertas a través de los correos corporativos, uochoa@haciendachiapas.gob.mx, mcoutino@haciendachiapas.gob.mx, conforme al numeral 12, inciso f), de los Lineamientos, que tuvo lugar en el acto de presentación y recepción electrónica de ofertas, en el horario de las 10:00 a las 11:00 horas, de cuyo acto fue verificado por el personal de la Secretaría, conforme al numeral 9 de los Lineamientos.



6. Las ofertas presentadas por Instituciones Financieras, mismas que se relacionan más adelante, fueron evaluadas para determinar si eran calificadas en términos del numeral 10 y 12, inciso c) de los Lineamientos.

7. Según se relaciona y hace constar más adelante, que el Estado a través de la Titular de la Secretaría de Hacienda, realizó la evaluación financiera de cada oferta calificada y en esta Acta Circunstanciada se dará a conocer al ofertante ganador de la Invitación Restringida, por medio de la Página de Internet de la Secretaría de Hacienda (<http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/PCDP-24.asp>); conforme lo establece el numeral 12, inciso I de los Lineamientos.

III. Antecedentes.

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

- a) Con fecha 12 de junio de 2014, el Gobierno del Estado de Chiapas, celebró el Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en donde se señala que en la cláusula cinco, numeral 5.15, se establecen las condiciones y características de los instrumentos derivados.
- b) El 03 de febrero de 2023, se confirmó un Instrumento Derivado por un plazo de 13 meses, el cual inició el 27 de febrero de 2023 y concluye su cobertura el 25 de marzo de 2024.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A.”

- a) Con fecha 12 de junio de 2014, el Gobierno del Estado de Chiapas, celebró el Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en donde se señala que en la cláusula cinco, numeral 5.15, se establecen las condiciones y características de los instrumentos derivados.
- b) El 03 de febrero de 2023, se confirmó un Instrumento Derivado por un plazo de 13 meses, el cual inició el 27 de febrero de 2023 y concluye su cobertura el 25 de marzo de 2024.

IV. Invitación Restringida.

Con fecha 26 de enero de 2024, en cumplimiento con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, la Secretaría de Hacienda a través de su titular, invitó al proceso competitivo a las siguientes Instituciones Financieras:

1. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.
3. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
4. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
5. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
6. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

El presente proceso competitivo se describe a continuación:

“ ...

Me refiero a la cláusula cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Refinanciamiento de Créditos de fecha 12 de junio de 2014”, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como Acreditado y Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander como Acreditante.



Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, me permito hacerle atenta invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación de un Instrumento Derivado CAP, con el objetivo que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo a la Ley y Lineamientos antes citados, haciendo llegar una oferta, considerando las características que a continuación se describen:

Concepto	Características
Instrumento Derivado:	CAP
Activo Subyacente:	Tasa de Interés
Valor de Referencia:	Tasa de Interés TIIIE a 28 días
Plazo:	12 meses .
Inicio de Cobertura:	25 de marzo 2024
Monto a cubrir:	30% del saldo insoluto
Tabla de amortización del periodo:	Tabla anexa
Valor a cubrir:	13.50 % anual
Lugar y Fecha de recepción de las ofertas:	Martes 20 de febrero de 2024, de las 10:00 a las 11:00 horas a los correos electrónicos corporativos: uochoa@haciendachiapas.gob.mx mcoutino@haciendachiapas.gob.mx
Cierre de operación:	Martes 20 de febrero de 2024, entre las 11:00 y las 13:00 horas

Las propuestas válidas deberán contener, en el correo electrónico lo siguiente:

- Una copia digital en papelería oficial de la institución donde se incluya como mínimo, toda la información para poder realizar el análisis de la mejor oferta incluyendo la tabla de amortizaciones.*
- Indicar el número telefónico en el cual se realizará la llamada de confirmación de resultar su propuesta ganadora.*

Algún funcionario de su institución podrá estar presente durante el proceso de entrega de propuestas, en la sala de juntas, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.

Es importante informar, que se validarán las ofertas y se contratará la que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe estipular todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio.

*La cobertura será cedida al fiduciario **CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (como causahabiente de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria)**, del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0161, para su proceso de liquidación.*

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa expresa por escrito, la cual debe ser presentada en las oficinas de la Unidad Técnica de esta Secretaría, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.



Anexo

Contrato de Refinanciamiento de Créditos de fecha 12 de junio de 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como Acreditado y Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander como Acreditante.

La presente información corresponde a la tabla de amortización del crédito y es el anexo para la cotización de un CAP, del periodo comprendido entre marzo de 2024 y marzo de 2025.

Monto a cubrir: 30% del saldo insoluto

No. de Periodo	Saldo Insoluto al Inicio al Periodo	Fecha de Inicio del Periodo	Amortización	Fecha de Vencimiento	Saldo Insoluto al Final del Periodo	Fecha de Liquidación
117	714,222,876.51	25/03/2024	6,724,652.86	25/04/2024	707,498,223.65	25/04/2024
118	707,498,223.65	25/04/2024	6,825,522.65	25/05/2024	700,672,701.00	27/05/2024
119	700,672,701.00	25/05/2024	6,927,905.49	25/06/2024	693,744,795.51	25/06/2024
120	693,744,795.51	25/06/2024	7,031,824.07	25/07/2024	686,712,971.44	25/07/2024
121	686,712,971.44	25/07/2024	7,137,301.43	25/08/2024	679,575,670.01	26/08/2024
122	679,575,670.01	25/08/2024	7,244,360.95	25/09/2024	672,331,309.06	25/09/2024
123	672,331,309.06	25/09/2024	7,353,026.37	25/10/2024	664,978,282.69	25/10/2024
124	664,978,282.69	25/10/2024	7,463,321.76	25/11/2024	657,514,960.93	25/11/2024
125	657,514,960.93	25/11/2024	7,575,271.59	25/12/2024	649,939,689.34	26/12/2024
126	649,939,689.34	25/12/2024	7,688,900.66	25/01/2025	642,250,788.68	27/01/2025
127	642,250,788.68	25/01/2025	7,804,234.17	25/02/2025	634,446,554.51	25/02/2025
128	634,446,554.51	25/02/2025	7,921,297.69	25/03/2025	626,525,256.82	25/03/2025

Las propuestas deberán cumplir y sujetarse estrictamente a las especificaciones de la presente convocatoria y en apego a la normatividad aplicable.

...

El presente proceso competitivo se describe a continuación:

“ ...

Me refiero a la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 12 de junio de 2014”, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como Acreditado y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, actualmente denominada BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como Acreditante.

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, me permito hacerle atenta invitación para participar en el proceso competitivo para la contratación de un Instrumento Derivado CAP, con el objetivo que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo a la Ley y Lineamientos antes citados, haciendo llegar una oferta, considerando las características que a continuación se describen:



Concepto	Características
Instrumento Derivado:	CAP
Activo Subyacente:	Tasa de Interés
Valor de Referencia:	Tasa de Interés TIIE a 28 días
Plazo:	12 meses
Inicio de Cobertura:	25 de marzo 2024
Monto a cubrir:	30% del saldo insoluto
Tabla de amortización del periodo:	Tabla anexa
Valor a cubrir:	13.50% anual
Lugar y Fecha de recepción de las ofertas:	Martes 20 de febrero de 2024, de las 10:00 a las 11:00 horas a los correos electrónicos corporativos: uochoa@haciendachiapas.gob.mx mcoutino@haciendachiapas.gob.mx
Cierre de operación:	Martes 20 de febrero de 2024, entre las 11:00 y las 13:00 horas

Las propuestas válidas deberán contener, en el correo electrónico lo siguiente:

- Una copia digital en papelería oficial de la institución donde se incluya como mínimo, toda la información para poder realizar el análisis de la mejor oferta incluyendo la tabla de amortizaciones.
- Indicar el número telefónico en el cual se realizará la llamada de confirmación de resultar su propuesta ganadora.

Algún funcionario de su institución podrá estar presente durante el proceso de entrega de propuestas, en la sala de juntas, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.

Es importante informar, que se validarán las ofertas y se contratará la que presente las mejores condiciones de mercado; es decir, el costo financiero más bajo, por lo que su propuesta debe estipular todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio.

La cobertura será cedida al fiduciario **CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (como causahabiente de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria)**, del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0161, para su proceso de liquidación.

De no estar en condiciones de participar, deberá enviar su negativa expresa por escrito, la cual debe ser presentada en las oficinas de la Unidad Técnica de esta Secretaría, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.



Anexo

Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 12 de junio de 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como Acreditado y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, actualmente denominada BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, como Acreditante.

La presente información corresponde a la tabla de amortización del crédito y es el anexo para la cotización de un CAP, del periodo comprendido entre marzo de 2024 y marzo de 2025.

Monto a cubrir: 30% del saldo insoluto

No. de Periodo	Saldo Insoluto al Inicio al Periodo	Fecha de Inicio del Periodo	Amortización	Fecha de Vencimiento	Saldo Insoluto al Final del Periodo	Fecha de Liquidación
117	847,318,708.09	25/03/2024	2,635,428.92	25/04/2024	844,683,279.17	25/04/2024
118	844,683,279.17	25/04/2024	2,671,534.29	25/05/2024	842,011,744.88	27/05/2024
119	842,011,744.88	25/05/2024	2,708,134.31	25/06/2024	839,303,610.57	25/06/2024
120	839,303,610.57	25/06/2024	2,745,235.75	25/07/2024	836,558,374.82	25/07/2024
121	836,558,374.82	25/07/2024	2,782,845.48	25/08/2024	833,775,529.34	26/08/2024
122	833,775,529.34	25/08/2024	2,820,970.47	25/09/2024	830,954,558.87	25/09/2024
123	830,954,558.87	25/09/2024	2,859,617.76	25/10/2024	828,094,941.11	25/10/2024
124	828,094,941.11	25/10/2024	2,898,794.52	25/11/2024	825,196,146.59	25/11/2024
125	825,196,146.59	25/11/2024	2,938,508.01	25/12/2024	822,257,638.58	26/12/2024
126	822,257,638.58	25/12/2024	2,978,765.57	25/01/2025	819,278,873.01	27/01/2025
127	819,278,873.01	25/01/2025	3,019,574.66	25/02/2025	816,259,298.35	25/02/2025
128	816,259,298.35	25/02/2025	3,060,942.83	25/03/2025	813,198,355.52	25/03/2025

Las propuestas deberán cumplir y sujetarse estrictamente a las especificaciones de la presente convocatoria y en apego a la normatividad aplicable.

...

V. Propuestas Recibidas.

En cumplimiento a la Invitación Restringida de fecha 26 de enero de 2024, los asistentes procedieron a analizar las propuestas recibidas, mismas que se detallan a continuación:

1. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.
3. Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
4. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

Las propuestas recibidas a través de los correos electrónicos corporativos antes citados, fueron impresas y selladas de recibido, por lo que a continuación se describen las propuestas calificadas, según el orden en que ingresaron:



“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

De conformidad con la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Refinanciamiento de Créditos de fecha 12 de junio de 2014”, las **Instituciones Financieras:**

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México:

Cumple con las características requeridas: Si No
Costo: \$78,279.00 (Setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex:

Cumple con las características requeridas: Si No
Costo: \$85,759.00 (Ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat:

Cumple con las características requeridas: Si No
Costo: \$117,483.00 (Ciento diecisiete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A.”

De conformidad con la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 12 de junio de 2014”, las **Instituciones Financieras:**

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México:

Cumple con las características requeridas: Si No
Costo \$: 98,213.00 (Noventa y ocho mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.)

Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex:

Cumple con las características requeridas: Si No
Costo: \$107,538.00 (Ciento siete mil quinientos treinta y ochos pesos 00/100 M.N.)

Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat:

Cumple con las características requeridas: Si No
Costo: \$145,070.00 (Ciento cuarenta y cinco mil setenta pesos 00/100 M.N.)

VI. Negativas de presentar ofertas.

La Secretaría de Hacienda hace constar que No presentó propuesta en el proceso competitivo las siguientes Instituciones Financieras:



“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A.”

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
2. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

VII. Ofertas Calificadas.

El Tesorero Único en representación del Titular de la Secretaría de Hacienda, hace constar que la oferta de las siguientes Instituciones Financieras fueron consideradas como ofertas calificadas, por cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en los Lineamientos y en la invitación al Proceso Competitivo, mismas que se señalan en el apartado V, las cuales fueron analizadas y evaluadas para determinar la propuesta ganadora dentro del Proceso Competitivo:

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

1. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.
3. Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A.”

1. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México;
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex;
3. Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

VIII. Ofertas desechadas.

La Secretaría de Hacienda hace constar que, por no cumplir con las especificaciones de la convocatoria se desecha la propuesta de la siguiente Institución Financiera:

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

1. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A.”

1. Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.



IX. Adjudicación de los derivados a contratar.

Por las razones contenidas en el apartado VII y después del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, la Titular de la Secretaría de Hacienda, declara como ganador de este proceso competitivo de conformidad con lo establecido en la presente acta, a la siguiente Institución Financiera:

“Contrato de Refinanciamiento de Créditos con Banco Santander (México), S.A.”

Institución Financiera	Derivado	Costo
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	CAP de conformidad con la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Refinanciamiento de Créditos de fecha 12 de junio de 2014” , celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas y BancoSantander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	\$78,279.00 (Setenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N)

Tomando en consideración lo anterior y en uso de la voz, el Tesorero Único de la Secretaría de Hacienda en representación de su Titular, procede a comunicar el fallo ganador a los representantes de las Instituciones Financieras.

“Contrato de Apertura de Crédito Simple con BBVA Bancomer, S.A.”

Institución Financiera	Derivado	Costo
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	CAP de conformidad con la Cláusula Cinco, numeral 5.15 del “Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 12 de junio de 2014” , celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas y BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.	\$98,213.00 (Noventa y ocho mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.)

Tomando en consideración lo anterior y en uso de la voz, el Tesorero Único de la Secretaría de Hacienda en representación de su Titular, procede a comunicar el fallo ganador a los representantes de las Instituciones Financieras.

X. Asuntos Generales.

Por otra parte, se hace constar que la presente Acta, será puesta a disposición mediante su publicación en la página de internet de la Secretaría de Hacienda (<http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/PCDP-24.asp>); asimismo, una copia será entregada a los representantes legales de los Licitantes que así lo soliciten.

No habiendo otro asunto más que hacer constar, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando en la presente acta quienes en ella intervinieron al calce y al margen en dos tantos, para todos los efectos legales a los que haya lugar.



Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas

Lic. María Esther García Ruiz
Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado

C.P. Javier Baltazar Alejo
Tesorero Único

Lic. María Luisa Coutiño Torres
Jefa de la Unidad Técnica

Las firmas que anteceden corresponden al *Acta Circunstanciada de Recepción de Propuestas y Fallo del Proceso Competitivo de dos Instrumentos Derivado CAP*, celebrado el día martes 20 de febrero de 2024.